REPORTAJE

Derechos Humanos: ¿Principios inherentes y universales?

Si nos preguntáramos qué características culturales, morales o políticas comparten Iraq, Chad, Sri Lanka, Colombia, la República Democrática del Congo, Darfur en Sudán y Ogaden en Etiopía, obtendríamos respuestas tan disímiles y difíciles de unificar, que nos perderíamos en el intento. Pero si nos preguntáramos qué características sociales o económicas comparten, la pobreza, el hambre o la violencia nos vendrían a la mente.

Asimismo, en estas regiones —al igual que en Birmania, China, Irán, Libia, Arabia Saudita, Corea del Norte, Cuba, Libia, Eritrea y Vietnam— se cometen numerosas violaciones a los derechos humanos. Human Rights Watch, organización dedicada a la protección de tales derechos en el mundo, examinó la situación de 75 países —Informe Mundial, 2008—, y destacó estas regiones por presentar los mayores abusos y las más severas represiones.

Pero a todo esto, ¿qué son los derechos humanos?, y ¿cómo saber si están siendo quebrantados? Los derechos humanos "son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado" (Comisión Nacional de los Derechos Humanos).

El mayor precedente de estas prerrogativas es la Declaración Universal de Derechos Humanos, emitida por la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La declaración fue elaborada en respuesta a las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial, en un intento por "sentar las bases de un nuevo orden internacional que surgía tras el armisticio".

Infortunadamente, a casi sesenta años de su emisión, el contenido y los valores comprendidos en el documento son prácticamente desconocidos. Si bien existen diversas formas de clasificarlos, la más conocida es la denominada "tres generaciones".

La primera generación —derechos civiles y políticos— surge en la Revolución Francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. "Imponen al Estado el deber de respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano a: la vida, la integridad física y moral, la libertad personal, la seguridad personal, la igualdad ante la ley, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de expresión y de opinión, la resistencia y de inviolabilidad del domicilio, la libertad de movimiento o de libre tránsito, la justicia, una nacionalidad, contraer matrimonio y fundar una familia, participar en la dirección de asuntos políticos, elegir y ser elegido a cargos públicos, formar un partido o afiliarse a alguno y a participar en elecciones democráticas".

Los de la segunda generación —derechos económicos, sociales y culturales— "surgen como resultado de la revolución industrial, por la desigualdad económica. México fue el primer país en incluirlas en su Constitución, en 1917. Los derechos económicos, sociales y culturales nacen después de la segunda guerra mundial". Derechos económicos: a la propiedad (individual y colectiva) y a la seguridad económica. Derechos sociales: a la alimentación, al trabajo (a un

INFANCIA

Octubre, 2006.- Más de un millón de niños están encarcelados en distintas partes del mundo (Save the Children).
Noviembre, 2006.- Más de 1,000 millones de personas no tienen acceso regular al agua potable, lo que provoca que 1.8 millones de niños mueran cada año de diarreas causadas por beber este líquido en mal estado.
Noviembre, 2006.- En 1960, en África se registraban el 14% de todas las muertes de menores de 5 años. En 1980, el porcentaje se situó en el 23%, y en el 2003, la cifra se disparó hasta el 43%.
Noviembre, 2006.- Más de 30,000 niños menores de 5 años mueren cada día en todo el mundo debido a la pobreza.
Noviembre, 2006.- De los 11 millones de muertes en menores de 5 años, 70% se deben a la malnutrición o a enfermedades como diarreas, malaria o infecciones en las vías respiratorias.
Noviembre, 2006.- 130 millones de niños no asisten a la escuela, y 82 millones pierden su infancia debido a matrimonios precoces; además, 15 millones quedan huérfanos a causa del sida.
Noviembre, 2006.- 246 millones de niños trabajan, de los cuales 72 millones son menores de 10 años.
El número de niños que viven en las calles se estima en 100 millones.
Noviembre, 2006.- 300 millones de niños en el mundo pasan hambre y 18,000 mueren cada día por escasez de alimentos (ONU).
Enero, 2007.- La vacuna triple vírica (para la difteria, tétanos y tosferina) no es accesible para 28 millones de niños en el mundo; 2.5 millones de menores mueren por falta de la combinación más esencial.
Febrero, 2007.- La cifra de niños soldados llega casi a los 300,000, esencialmente en África, pero también en Asia y América (OIT).
Febrero, 2007.- Casi 218 millones de niños mayores de 5 años de edad trabajan; 126.3 millones laboran por bajos salarios, sin protección, y en no pocas ocasiones rozando los límites del peligro (OIT).
Febrero, 2007.- Se calcula que, cada año, casi un millón de menores se prostituyen (OIT y UNICEF).
Marzo, 2007.- Más de 100 millones de niños en todo el mundo son explotados sexualmente a cambio de dinero. La explotación de menores constituye la tercera industria ilegal del mundo, sólo superada por el tráfico de drogas y el de armas (Red Internacional de Organizaciones contra la Explotación Sexual Infantil).
Marzo, 2007.- En India, Pakistán, Bangla Desh y Nepal trabajan 12.6 millones de niños de entre 5 y 14 años. Es la región con mayor número de niños trabajadores en el mundo (ONU).
Marzo, 2007.- Los niños obreros suman en el mundo 218 millones. Además, 300,000 niños que viven en zonas de guerra han sido alistados en el servicio militar, incluidos menores de 10 años (ONU).

Fuente: *El mundo en cifras*.

salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga), a la seguridad social, la salud, la vivienda y la educación. Derechos culturales: a participar en la vida cultural del país, a gozar de los beneficios de la ciencia, la investigación científica, literaria y artística.

En cuanto a los de la tercera generación —derechos de los pueblos o de solidaridad—, nacen en "nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que las integran. Se forman por los llamados derechos de los pueblos: a la paz, al desarrollo económico, a la autodeterminación, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad y a la solidaridad".

En México, la situación de los derechos humanos es poco alentadora. Continúan las violaciones a las garantías individuales, la tortura, la trata de personas, la transgresión de las garantías de indígenas y de migrantes, y la violencia contra la libertad de expresión.

Cada año, cerca de 20,000 personas son víctimas de prostitución en el país, en especial las mujeres, niñas y niños migrantes. De 2000 a la fecha, 35 periodistas han sido asesinados y 6 más se encuentran desaparecidos. Además, los abusos de policías mexicanos contra centroamericanos en la frontera sur, son tan graves como los perpetrados por la patrulla fronteriza estadounidense.

Las autoridades mexicanas consideran que la mayor amenaza a los derechos humanos proviene del crimen organizado, "cuyas organizaciones han segado vidas de ciudadanos, periodistas y jueces, así como de policías, soldados y marinos".

En su informe, Human Rights Watch descalificó la labor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y consideró que "el sistema de justicia penal de México continúa teniendo problemas generalizados en materia de derechos humanos. Las personas que se encuentran detenidas o en prisión son sometidas a torturas y maltratos. Es común que los funcionarios encargados de la aplicación de la ley no investiguen ni juzguen a quienes son responsables por las violaciones de derechos humanos, incluso aquellas cometidas durante la 'guerra sucia' que tuvo lugar en México y los abusos cometidos actualmente durante operaciones para promover la seguridad pública. A su vez, México no cuenta con protecciones jurídicas suficientes que permitan amparar a mujeres y niñas de la violencia y el abuso sexual".

MÉXICO

Noviembre, 2006.- De los 100 millones de habitantes, una cuarta parte son menores de 16 años que sobreviven en condiciones de pobreza, es decir, unos 24.8 millones de niños (Red por los Derechos de la Infancia en México).
Noviembre, 2006.- El trabajo infantil afecta a unos 3.5 millones de niños (Red por los Derechos de la Infancia en México).
Diciembre, 2006.- Existe un total de 14 grupos armados, ubicados primordialmente en las zonas altas de los estados, pero con operaciones en las capitales de los mismos (Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional).
Marzo, 2007.- Cerca de la mitad de la población —unos 55 millones de personas— vive en la pobreza; 25% de los mexicanos gana menos de un dólar al día.
Septiembre, 2007.- Un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México reveló que 60% de los jóvenes mexicanos entre 12 y 24 años están desempleados.
Octubre, 2007.- Las 20 familias más ricas concentran el 10% del producto bruto interno del país.
Diciembre, 2007.- En los primeros 11 meses de este año, el crimen organizado cometió en promedio 7.76 asesinatos diariamente (Secretaría de Seguridad Pública mexicana).

Fuente: *El mundo en cifras*.

Las causas de esta falla son diversas y "responden a factores como la corrupción, capacitación, recursos inadecuados y prácticas abusivas por parte de la policía. La tortura continúa siendo un problema extendido dentro del sistema de justicia penal de México". Destacó que 40% de las personas que se encuentran detenidas en México no han sido condenadas por la comisión de un delito. "Los internos también sufren abusos, tales como extorsión por parte de guardias y aislamiento por periodos indefinidos. Los inmigrantes extranjeros son particularmente vulnerables a esta clase de abusos".

Acerca de las fuerzas de seguridad, la organización internacional informó que habitualmente aplican un uso excesivo de la fuerza al llevar a cabo operaciones de control de multitudes. "En julio de 2007, una marcha de protesta tuvo como desenlace una violenta confrontación con la policía en la capital del estado de Oaxaca".

Por otro lado, indicó que las leyes mexicanas no protegen adecuadamente a las mujeres y niñas contra actos de violencia doméstica y abuso sexual. "Algunas leyes sobre violencia doméstica contra mujeres son claramente contrarias a los estándares internacionales, como por ejemplo las disposiciones del derecho mexicano que establecen sanciones para algunas agresiones sexuales en función de la 'castidad' de la víctima y penalizan la violencia doméstica únicamente cuando la víctima ha sido golpeada en repetidas oportunidades. Las niñas y mujeres que denuncian violaciones o hechos de violencia ante las autoridades suelen enfrentarse a sospechas, indiferencia y a un trato irrespetuoso".

Asimismo, "varios periodistas, en especial aquellos que han investigado el narcotráfico o han adoptado una posición crítica hacia los gobiernos estatales, han sido víctimas de acoso y agresiones". En cuanto al acceso a la información, declaró que "una ley federal sobre transparencia y acceso a la información del año 2002 facilitó la posibilidad de un mayor escrutinio público del gobierno federal. Sin embargo, existe todavía un riesgo significativo de que la secrecía vuelva a restablecerse en el futuro: la agencia federal encargada de aplicar la ley en el Poder Ejecutivo no ha sido dotada de autonomía, continúa siendo vulnerable a la interferencia política y ha encontrado oposición por parte de varios organismos de gobierno clave".

En lo relativo a los derechos laborales, expuso que la actividad legítima de organización de los trabajadores "continúa estando obstaculizada por los convenios colectivos negociados entre la gerencia y los sindicatos adeptos a ésta. A menudo, estos convenios no establecen beneficios para los trabajadores por encima de los mínimos exigidos por la ley mexicana".

En materia educativa, apuntó que uno de los problemas crónicos de México "es la falta de medidas gubernamentales tendientes a asegurar que las decenas de miles de niños de las zonas rurales reciban educación primaria durante los meses en que sus familias migran de un estado a otro para trabajar en campos agrícolas. Si bien existe un programa federal destinado a brindar educación primaria en los campos agrícolas, las clases se ofrecen generalmente durante la tarde, cuando los niños están demasiado exhaustos a causa del trabajo como para estudiar".